Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 164/2.023 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 1/2.023 "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS" ID 423633.----------

VISTO: La Nota MMG/230/2.023 de la Intendencia Municipal por la cual solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2.023 **"servicios ceremoniales y gastronómicos para eventos varios" ID 423633**, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley Nº 3.966/2.010 Orgánica Municipal en su Art. N° 212 establece que: **"La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para llamado a Licitación Pública o Licitación por Concurso de Ofertas"**. ----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación presentado por la Intendencia Municipal, comprende los datos de la Licitación, criterios de evaluación y calificación, servicios requeridos, condiciones especiales del contrato, modelo del contrato, formularios y los anexos pertinentes, es decir, se halla ajustado a las disposiciones de la **Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.** ----------

Que, puesto a consideración del plenario el pedido de aprobación del pliego de bases y condiciones ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 14,

RESUELVE

Art. 1º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 1/2.023 **"servicios ceremoniales y gastronómicos para eventos varios" ID 423633**, presentado por la Intendencia Municipal.----------

Art. 2º. **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal del Distrito de Minga Guazú el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones aprobada por la presente Resolución.----------

Art. 3º. **Anotar,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS DIEZ Y OCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y TRES.----------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Abog. Víctor Méndez Lugo
Presidente J.M.

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
MESA DE ENTRADA
19/04/23
2983

Minga Guazú, 20 de Abril de 2023.-

Téngase por resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Municipalidad de Minga Guazú
SECRETARIA GENERAL
Período 2021 - 2025

FABIO RUBEN GUERREÑO GONZALEZ
Firmado digitalmente por FABIO RUBEN GUERREÑO GONZALEZ
Fecha: 2023.04.21 10:12:28 -04'00'

ABG. FABIO R. GUERREÑO GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia
Período 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Firmado digitalmente por DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
Fecha: 2023.04.21 10:11:46 -04'00'

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL